

El Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional:

Investigador/a Senior.

Ref.: 2334

El Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER) constituye un espacio de investigación multidisciplinar en biomedicina pionero en España, ya que integra la investigación básica y aplicada con la finalidad de traducir los resultados de los trabajos científicos en mejoras directas en la salud y en la calidad de vida de los ciudadanos. CABIMER es fruto de la alianza entre la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide. Esta asociación facilita la conexión de los investigadores de CABIMER tanto con los centros y profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía como con el entorno empresarial, lo que permite potenciar la transferencia de los avances científicos a la práctica clínica.

Descripción de la actividad.

Se requiere la contratación de un/a Investigador/a Senior con el objeto de garantizar el liderazgo del Grupo PAIDI CTS-004 “Células Madres y Neurología Traslacional” y dar continuación a sus líneas de investigación en el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER). En concreto:

- Desarrollo de terapias basadas en células madre para reducir los efectos secundarios de los tratamientos oncológicos en modelos preclínicos
- Prevención de secuelas neurológicas en el cáncer pediátrico
- Nuevas estrategias para mejorar el potencial terapéutico de las células madres en el cáncer.

Así mismo, deberá garantizar la supervisión del personal vinculado al grupo de investigación, que incluye un postdoctoral, dos predoctorales y un técnico, con el principal objetivo de dar continuidad a las líneas de investigación desarrolladas en el seno del grupo.

Funciones principales del puesto.

Las funciones de este/a Investigador/a Senior irán encaminadas al cumplimiento de los objetivos establecidos las líneas de investigación expuestas en el apartado anterior. En concreto, las funciones a desempeñar serán las siguientes:

- Liderar el grupo de investigación, manteniendo su alineamiento con las líneas de investigación actuales, con los planes estratégicos del departamento y de CABIMER y con las líneas estratégicas de la Consejería de Salud y Consumo.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/11/2024 11:36:07	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32UZEVS5F897S2YECGP7VA56ELD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Responsabilizarse del cumplimiento de los objetivos de investigación del grupo para garantizar el desarrollo de las líneas de investigación actuales del grupo de investigación.
- Potenciar la investigación traslacional en el campo de estudio del grupo y la cooperación con unidades de gestión clínica del sistema de salud para promover la mejora del diagnóstico, el pronóstico y el tratamiento de los pacientes.
- Captar recursos externos para garantizar el desarrollo y continuidad de la actividad de I+i del grupo de investigación.
- Velar por la calidad y excelencia de la investigación que se realiza en el grupo, y que ésta se desarrolle siguiendo los principios éticos y la normativa vigente de aplicación.
- Comunicar y difundir los resultados de investigación el grupo.

Adicionalmente, y en caso de ser viable por carga de trabajo, se podrá encomendar cualquier otra función en su ámbito de competencia, con objeto de posibilitar el desarrollo de la actividad del grupo de investigación de “Células Madre y Neurología Traslacional”.

Perfil buscado.

Requisitos mínimos:

- Doctorado en Biología o cualquier titulación equivalente a la misma, reconocida u homologada por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación
- Experiencia de al menos 4 años como Investigador/a Senior en áreas relacionadas con la Neurociencia Traslacional, Medicina Regenerativa o Terapias Avanzadas.
- Haber publicado como autor principal y autor de correspondencia en su área de conocimiento en los últimos 5 años.
- Estar en posesión del Certificado R3.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Doctorado en el campo de las neurociencias o biomedicina traslacional.
- Haber transcurrido como mínimo 10 años desde la obtención del título de Doctor/a.
- Haber obtenido en los últimos 5 años como investigador/a responsable de proyecto, financiación estable para el desarrollo de sus líneas de investigación.
- Capacidad de captación de fondos demostrable como IP, a través de proyectos y contratos competitivos para desarrollar líneas de investigación en el campo de la aplicación terapéutica de células madres.
- Colaboración activa con otros grupos de investigación de reconocido prestigio nacional e internacional.
- Servicio a la comunidad científica (evaluador/a de proyectos de investigación y de ayudas de RRHH, contribuciones a congresos nacionales e internacionales, revisor/a de revistas científicas).
- Experiencia en la dirección de personal investigador (técnicos, investigadores predoctorales, investigadores postdoctorales, etc).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/11/2024 11:36:07	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32UZEVS5F897S2YECGP7VA56ELD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Experiencia en la supervisión de estudiantes internacionales a través de programas competitivos de prestigio.
- Participación en patentes como inventor/a.
- Experiencia contrastada en el uso de modelos murinos para estudios preclínicos.
- Experiencia contrastada en el uso de células madres para medicina regenerativa.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita.

Difusión.

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Red Española de fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris.
- Madri+d.
- EMBO.
- EURES.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red de Terapia Celular.
- Red Nacional de Biobancos.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/11/2024 11:36:07	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32UZEVS5F897S2YECGP7VA56ELD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Proceso de selección.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación.

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 24 meses con cargo al Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) concedido a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P. por parte de la Consejería de Salud y Consumo de la junta de Andalucía.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes
- Retribución bruta anual: 45.993,40 euros correspondiendo 39.667,90 euros de salario fijo y 6.325,50 € de retribución variable. El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Normativa correspondiente a subida salarial para el año 2024

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/11/2024 11:36:07	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32UZEV55F897S2YECGP7VA56ELD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace:

[https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

Presentación de candidaturas.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse a través del correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2333.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/11/2024 11:36:07	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32UZEVS5F897S2YECGP7VA56ELD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. en Avd. Américo Vespucio nº15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/11/2024 11:36:07	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32UZEVS5F897S2YECGP7VA56ELD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	